

COMUNICADO

El Comité de Selección de la Universidad de Nariño, en el marco del proceso de invitación pública para proveer el cargo de Director(a) de la Seccional Pacífico, se permite informar a la comunidad universitaria que **no se encuentra autorizada la utilización, con fines de promoción de una candidatura, de la imagen, voz, declaraciones, intervenciones o expresiones de la señora Rectora, de los directivos o de otros representantes de la Universidad de Nariño**, así como de material audiovisual, gráfico o comunicativo producido oficialmente por la Institución.

Lo anterior comprende aquellos contenidos que, por su forma de presentación o incorporación en piezas de promoción, puedan generar ante los electores una apariencia de respaldo, apoyo o adhesión institucional a una determinada candidatura. Las comunicaciones oficiales de la Universidad de Nariño, así como la imagen y participación de sus autoridades y directivos, corresponden al ámbito institucional y, por tanto, **no deben utilizarse como elementos de propaganda o promoción dentro del proceso de elección**.

Esta precisión no limita el derecho de los aspirantes a presentar, divulgar y socializar sus propuestas, ni interfiere en la libertad de los electores para adoptar sus decisiones. Su finalidad es garantizar que el proceso se desarrolle en condiciones de transparencia, imparcialidad e igualdad entre las candidaturas y que ninguna de ellas pueda asociar su promoción con la imagen o el respaldo de la Universidad de Nariño.

En consecuencia, se solicita a los aspirantes que hayan difundido piezas, publicaciones, videos o cualquier otro material que utilice elementos institucionales en los términos señalados, proceder a su retiro de las redes sociales, plataformas digitales y demás medios de comunicación en los que hayan sido publicados, o realizar los ajustes necesarios para eliminar cualquier elemento institucional utilizado con fines de promoción de la candidatura.

El Comité de Selección reitera que la imagen, voz, declaraciones, intervenciones y expresiones de las autoridades y directivos de la Universidad de Nariño, así como los elementos propios de la comunicación institucional, deben permanecer al margen de cualquier forma de promoción de las candidaturas, en garantía de la transparencia y la imparcialidad del proceso.

COMITÉ DE SELECCIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono (602)7310327 - (602)7244309 Ext. 1240 y 1242 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: secgeneral@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449